

# CUENTA PÚBLICA 2017

## COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, esta Comisión emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, referentes a la Revelación Suficiente e Importancia Relativa con la finalidad de emitir información complementaria del Organismo.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y sus resultados de operación por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al ejercicio de 2016.

#### **I. NOTAS DE DESGLOSE**

##### **1. Notas al Estado de Situación Financiera**

###### **Activo**

###### **➤ Efectivo y Equivalentes**

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

La Comisión recibe del Gobierno Federal, los recursos para el gasto corriente, gasto de inversión y subsidios, a través de la Tesorería de la Federación, para el desarrollo de los programas autorizados durante el ejercicio correspondiente, que incluyen acciones de fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y la creación de mejores condiciones de acceso a la justicia; la

construcción y rehabilitación de infraestructura comunitaria, acciones de vivienda, obras de agua potable, drenaje y saneamiento; apoyo a la educación y a la salud; promoción de actividades productivas que eleven el ingreso monetario y no monetario de las familias y comunidades indígenas; articulación con otros programas y acciones gubernamentales, fomento de la participación social, la promoción y preservación de la riqueza cultural de los pueblos indígenas. Dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios de los diferentes programas y en su caso a las cuentas bancarias de la Comisión.

Los rendimientos generados en las cuentas productivas de cheques se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

Los Ingresos Excedentes que se captan por concepto de donativos, recuperación de seguros por siniestros, enajenación de bienes y venta de publicaciones, son propuestos ante la H. Junta de Gobierno de la CDI, para su aprobación y modificación al flujo de efectivo original en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de Bancos, cuyo saldo al cierre del mes de diciembre corresponde a compromisos generados por adquisiciones de bienes y servicios, que se liquidan en los términos de su contratación.

El saldo de esta partida, al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se presenta a valor nominal y se integra como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>31-dic-17</b>	<b>31-dic-16</b>
Caja	\$300	\$300
Bancos	255,347,490	225,708,814
<b>Total</b>	<b>\$255,347,790</b>	<b>\$225,709,114</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

El importe de bancos de \$ 256,537,656 corresponde a recursos de compromisos contraídos y devengados, que serán cubiertos en el primer trimestre del ejercicio 2018, ya que debido a las fechas de cierre del ejercicio 2017 no fue posible realizarlos.

### ➤ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

El saldo de este apartado al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
Deudores Diversos	\$5,553,430	\$1,783,918
<b>Total</b>	<b>\$5,553,430</b>	<b>\$1,783,918</b>

A continuación, se presenta la integración de la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes de manera desagregada por antigüedad de saldos:

CUENTAS POR COBRAR	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	TOTAL
					2017
Viáticos Comisionado Habilitado	\$90,607	\$0	\$0	\$7,512	\$98,119
Compromisos por cobrar	3,098,081	0	0	0	3,098,081
Unidades Administrativas	367	21,136	0	0	21,503
Otros	767,849	1,559,593	6,884	1,401	2,335,727
<b>Total</b>	<b>\$3,956,904</b>	<b>\$1,580,729</b>	<b>\$6,884</b>	<b>\$8,913</b>	<b>\$5,553,430</b>

➤ **Almacén de Materiales y Suministros de Consumo**

La Comisión como organismo descentralizado de acuerdo con su objeto social, no realiza ningún proceso de transformación o elaboración de bienes, por lo que sus existencias corresponden exclusivamente a material de oficina e insumos informáticos.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
General	\$2,057,674	\$2,096,817
<b>Total</b>	<b>\$2,057,674</b>	<b>\$2,096,817</b>

El método de valuación de inventarios que utiliza la CDI, es el método de costos promedio, el cual no ha variado en los últimos ejercicios.

De igual manera, de conformidad a lo estipulado por la normatividad financiera, el Inventario Físico al 31 de diciembre de 2017 se encuentra conciliado con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares, asimismo sirve de base para integrar el Libro de Inventarios y Balances.

➤ **Inventarios**

Al cierre del ejercicio 2016 se registró el inventario de libros, revistas, monografías, DVD's y CD's propiedad de la Comisión, por un monto de \$ 6'966,986; mismo importe que al cierre del 31 de diciembre de 2017 presentó una variación de \$ 41,761 debido a las ventas que se produjeron durante el año y las bajas correspondientes en el inventario. Encontrándose a cargo de las instalaciones de la *Librería México Indígena*.

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

CONCEPTO	2017	2016
Inventario de Librería	\$6,925,225	\$6,966,986
<b>Total</b>	<b>\$6,925,225</b>	<b>\$6,966,986</b>

### **Activo No Circulante**

#### ➤ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los Inmuebles, Mobiliario, Equipo e Intangibles se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC, se tienen registrados 84 inmuebles en el patrimonio.

En cuentas de orden se tienen registrados 57 inmuebles, que no son propiedad del Organismo. Al respecto se están llevando a cabo las acciones necesarias para la debida integración y actualización de los expedientes para evaluar la factibilidad y conveniencia de incorporar las donaciones y cesiones de inmuebles al patrimonio del Organismo, previo cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable y su consenso con las comunidades indígenas y municipios que en su momento cedieron estos inmuebles.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2017 y al cierre de 2016 se integra como sigue:

#### **Bienes Inmuebles**

## CUENTA PÚBLICA 2017

CONCEPTO	SALDO 31/12/2017	REVALUACION	SALDO	SALDO
			31/12/2017	31/12/2016
Terrenos	\$12,546,086	\$600,211,940	\$612,758,026	\$610,319,526
Edificios no Residenciales	67,650,407	637,363,035	705,013,442	707,451,941
Construcciones en proceso	2,216,032	0	2,216,032	2,216,032
Suma	82,412,525	\$1,237,574,975	1,319,987,500	1,319,987,499
Menos:				
Depreciación Acumulada	54,066,532	255,196,479	309,263,011	296,272,847
<b>Bienes Inmuebles Neto</b>	<b>\$28,345,993</b>	<b>\$982,378,496</b>	<b>\$1,010,724,489</b>	<b>\$1,023,714,652</b>

La tasa de depreciación aplicada al rubro de Edificios no Residenciales fue del 5%.

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2017 fue de \$ 12'990,164.

### **Bienes Muebles**

El importe de los bienes muebles y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2017 se presenta a continuación:

CONCEPTO	VALOR HISTORICO	REVALUACION	SALDO	SALDO
			31/12/2017	31/12/2016
Mobiliario y Equipo de Administración	\$130,391,790	\$198,437,385	\$328,829,175	\$330,576,125
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	29,420,588	78,584,317	108,004,904	108,106,991
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	299,302	11,724,116	12,023,418	12,026,177
Equipo de Transporte	86,878,440	125,161,564	212,040,003	214,749,572
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	70,766,276	152,836,016	223,602,293	220,591,922
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	86,310,504	0	86,310,504	86,282,674
Suma	404,066,900	566,743,398	970,810,297	972,333,461
Menos:				
Depreciación Acumulada	274,749,460	560,931,328	835,680,787	833,112,975
<b>Bienes Muebles Neto</b>	<b>129,317,440</b>	<b>\$5,812,070</b>	<b>135,129,510</b>	<b>\$139,220,486</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

La depreciación de bienes muebles se calcula con base al costo histórico de los bienes adquiridos en el momento en que entran en operación, siguiendo el método de línea recta y con base en la vida útil estimada de los activos, en apego a la normatividad establecida.

Las tasas de depreciación anual utilizadas de acuerdo con las disposiciones del CONAC, son las siguientes:

CONCEPTO	TASA
Mobiliario y Equipo de Administración	10% y 33.30%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	20% y 33.30%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20%
Equipo de Transporte	20%
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	10%

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2017 fue de \$ 7'160,145.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 30 de diciembre de 2017:

CONCEPTO	REGISTRO CONTABLE 31/12/2017	RELACION DE BIENES 31/12/2017	CONCILIACIÓN
Bienes Inmuebles	\$1,319,987,500	\$1,317,771,468	\$2,216,032
Bienes Muebles	970,810,297	970,810,297	0
<b>Total</b>	<b>\$2,290,797,797</b>	<b>\$2,288,581,765</b>	<b>\$2,216,032</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

La diferencia que se muestra de \$ 2'216,032 corresponde a las Construcciones en Proceso que no fueron incorporadas a la relación de bienes Inmuebles y el valor coincide con los registros que se reflejan en las cuentas contables de Inmuebles del Activo no Circulante.

### ➤ **Otros Activos Diferidos**

Corresponde a la contraparte del Pasivo Circulante de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2017, así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2017 y al cierre del ejercicio 2016 se integra como sigue:

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$104,428	\$137,979
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	7,927,991	5,110,691
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,049,552	239,511
S179	Programa de Infraestructura Indígena	1,089,618	215,033,367
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	116,004	56,118,373
U011	Programas de Derechos Indígenas	247,052	450,565
	<b>Total</b>	<b>\$10,534,645</b>	<b>\$277,090,486</b>

**Pasivo**

➤ **Cuentas por Pagar a Corto Plazo.**

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
Servicios Personales	\$18,661,756	\$18,138,949
Proveedores	906,927	1,092,192
Retenciones y Contribuciones por pagar	24,055,063	23,615,872
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	197,084,613	163,707,297
Transferencias por pagar	43,800	482,800
<b>Total</b>	<b>\$240,752,159</b>	<b>\$207,037,110</b>

Del saldo de \$ 197,084,613 un 99.30% (\$ 195,718,648) corresponde a las obligaciones de pago contraídas por las Delegaciones por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2017, que serán cubiertos en el primer trimestre del ejercicio 2018, ya que, debido a las fechas de cierre de dicho período, no fue posible realizarlas.

➤ **Pasivo Diferido a Corto Plazo**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2017

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	2017	2016
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$104,428	\$137,979
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	7,927,991	5,110,691
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,049,552	239,511
S179	Programa de Infraestructura Indígena	1,089,618	215,033,367
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	116,004	56,118,373
U011	Programas de Derechos Indígenas	247,052	450,565
	<b>Total</b>	<b>\$10,534,645</b>	<b>\$277,090,486</b>

El saldo del Pasivo Circulante se presenta de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2017, así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

El 75.25% del total general corresponde a el programa P013, el 10.34% corresponde al S179 y el resto a los diferentes programas sustantivos.

### ➤ **Provisiones por pagar a Corto Plazo**

## CUENTA PÚBLICA 2017

En las Provisiones a Corto Plazo, el importe de \$ 18,556,656 corresponde a las garantías de demandas de 83 juicios laborales que se encuentran en proceso de liquidación derivado de una sentencia ejecutoria.

DENOMINACION	2017	2016
Provisión de Laudos	\$18,556,658	\$18,326,249
<b>Total</b>	<b>\$18,556,658</b>	<b>\$18,326,249</b>

A continuación, se presenta la integración de la cuenta Provisiones por pagar a Corto Plazo de manera desagregada por antigüedad de saldos:

CONCEPTO	ANTIGÜEDAD DE SALDOS				
	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	TOTAL
Laudos	4,545,205	4,492,988	4,783,262	4,735,203	\$15,941,063
<b>Total</b>	<b>\$4,545,205</b>	<b>\$4,492,988</b>	<b>\$4,783,262</b>	<b>\$4,735,203</b>	<b>\$18,556,658</b>

## 2. Notas al Estado de Actividades

### ➤ **Ingresos de Gestión**

Los recursos recibidos del Gobierno Federal se integran por los Capítulos:

- 1000 “Servicios Personales”
- 2000 “Materiales y Suministros”
- 3000 “Servicios Generales”; el, se integra por los Capítulos
- 4000 “Subsidios y Transferencias”
- 5000 “Gasto de Inversión”
- 6000 “Obra Pública”

Estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos de la Comisión y son aplicados al gasto de los Programas de Desarrollo Social.

### ➤ **Subsidio de Operación recibido del Gobierno Federal**

Las transferencias de recursos que el Gobierno Federal otorga a la CDI para cubrir costos y gastos de operación se reconocen en el Estado de Actividades, en el momento en que se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas.

### ➤ **Subsidio de Inversión recibido del Gobierno Federal**

Son aportaciones recibidas del Gobierno Federal para actividades de inversión y se reconocen en el Patrimonio, al momento de recibir el bien a entera satisfacción de la CDI.

### ➤ **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

A través de este rubro se autorizó a la CDI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

- 43101 "Subsidios a la Producción". Los principales proyectos que se incluyen son los siguientes:
  - ◆ Programa de Infraestructura Indígena (PROII). - Acordar y convenir acciones de coordinación con los gobiernos Estatales y Municipales, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la implementación de proyectos y convenios de infraestructura, tales como: electrificación, caminos rurales, carreteras, alimentadores, agua potable, alcantarillado, vivienda, entre otros.
  - ◆ Programa para el mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena. (PAEI) - Consolidar Proyectos Productivos de la población Indígena, organizada en grupos y sociedades para contribuir a mejorar sus ingresos.
- 43401 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos". Los principales proyectos que reciben apoyo a través de esta partida son:
  - ◆ Programa de Apoyo a la Educación Indígena. Contribuye a que niñas y niños indígenas que habitan en localidades, que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios; cubriendo los gastos de alimentación, higiene, limpieza, material escolar y gastos administrativos de operación, como mantenimiento, rehabilitación y equipamiento a los albergues escolares.
  - ◆ Programa de Derechos Indígenas. - Contribuye a generar las condiciones, para que los pueblos, comunidades indígenas y sus integrantes, ejerzan los derechos individuales y colectivos establecidos en la legislación nacional; y que el estado propicie los mecanismos y procedimientos para su efectivo acceso a la justicia, basado en el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural.

### **Clasificador por Rubro de Ingreso**

## CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2017 conforme al Clasificador del Rubro de Ingreso, los montos que se tienen modificados las participaciones, aportaciones y transferencias refieren lo siguiente:

<b>9</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>IMPORTE</b>
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$1,393,972,695
93	Subsidios y subvenciones	4,495,920,831
94	Ayudas sociales	86,431,785
	<b>Total</b>	<b>\$5,976,325,311</b>

### ➤ **Otros Ingresos y Beneficios.**

El saldo que refleja esta cuenta por \$ 6,872,963 corresponde a recursos de ingresos excedentes y se integra por recuperación de seguros y venta de publicaciones, los cuales cuentan con la autorización de la H. Junta de Gobierno de esta Institución y la SHCP por un total de \$5,541,982; el importe restante de \$1,330,981 corresponde a recursos que están en proceso de autorización de la H. Junta de Gobierno de esta Institución.

<b>TIPO DE INGRESO</b>	<b>IMPORTE</b>
Ingresos Excedentes Autorizados	\$5,541,982
Recuperación de Seguros	1,181,136
Venta de Publicaciones	148,193
Otros ingresos y beneficios	1,652
<b>Total</b>	<b>\$6,872,963</b>

➤ **Gastos y Otras Pérdidas**

◆ **Gastos de Funcionamiento**

Los gastos de funcionamiento son aplicados a los Capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 Materiales y Suministros y 3000 “Servicios Generales”, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$785,013,880
Materiales y Suministros	84,583,095
Servicios Generales	522,822,981
<b>Total</b>	<b>\$1,392,419,956</b>

➤ **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas correspondientes al Capítulo 4000. A través de este rubro se autorizó a la CDI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Subsidios y Subvenciones	\$4,495,920,830
Ayudas Sociales	86,431,785
Transferencias al Exterior	300,000
<b>Total</b>	<b>\$4,582,652,615</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

En el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2017, los Subsidios y Subvenciones ascienden a \$4,498,549,368 habiéndose ejercido en el Programa de Infraestructura Indígena \$2,354,861,738 (PROII), cuyo propósito es contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo social de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la ejecución de obras de infraestructura básica y dotación de servicios básicos como: agua potable, alcantarillado, vivienda, saneamiento y construcción de obras de comunicación vial y de electrificación en coordinación con los gobiernos de los estados; En el Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena se ejerció \$807,572,082 (PROIN), a través de apoyos a la población indígena organizada en grupos de trabajo o sociedades de productores para el desarrollo de actividades productivas sostenibles, a través de la organización de eventos para promover los bienes y servicios que producen, brindando asistencia y capacitación técnica, empresarial y estratégica, así como en otros programas con montos menores.

### ➤ Subsidios y Subvenciones

CLAVE	PROGRAMA	IMPORTE	INGRESOS EXCEDENTE	TOTAL, EGRESO
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	\$1,165,075,132	\$2,628,538	\$1,167,703,670
S179	Programa de Infraestructura Indígena (PRO II)	2,354,861,738	0	2,354,861,738
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	807,572,082	0	807,572,082
U011	Programa de Derechos Indígenas	168,411,878	0	168,411,878
	<b>Total</b>	<b>\$4,495,920,830</b>	<b>\$2,628,538</b>	<b>\$4,498,549,368</b>

➤ **Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias**

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	\$20,150,309
Disminución de Almacenes de Materiales y suministros	1,291,883
Otros Gastos	5,642,461
<b>Total</b>	<b>\$27,084,653</b>

- Otros Gastos:

Durante el ejercicio 2017 se autorizaron ingresos excedentes por un total de \$ 5,541,982 de los cuales \$ 118,723 no fueron ejercidos y el reintegro correspondiente se efectúa en el primer trimestre de 2018.

Los recursos autorizados para la aplicación de ingresos excedentes se aplicaron de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

CONCEPTO	IMPORTE
Mantenimiento de vehículos, mantenimiento y conservación de inmuebles, Fortalecimiento de microrregiones y refacciones y accesorios menores.	\$2,794,720
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	2,628,538
<b>Total</b>	<b>\$5,423,258</b>

**3. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio**

➤ **Patrimonio**

El Patrimonio de la Comisión, se integra por bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquieran por las asignaciones presupuestales o cualquier título legal, transferencia, subsidio, participaciones, donaciones y en general por el patrimonio del Instituto Nacional Indigenista, como lo establece el artículo segundo transitorio de la Ley de creación de la CDI.

El saldo del Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra como sigue:

CONCEPTO			IMPORTE
Patrimonio Contribuido	al	31/12/2016	\$919,647,986
Mas:			
Aportaciones del Gobierno Federal			3,009,040
<b>Patrimonio Contribuido</b>	<b>al</b>	<b>30/09/2017</b>	<b>\$922,657,026</b>

El Patrimonio Contribuido se modificó por las adquisiciones del ejercicio de bienes muebles, como se muestra a continuación:

CONCEPTO			IMPORTE
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas			3,009,040
<b>Total, de incremento en el Patrimonio Contribuido</b>			<b>\$3,009,040</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

El saldo del Patrimonio Generado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Patrimonio Generado al 31/12/2016	\$254,480,629
Mas (Menos):	
Resultado del Ejercicio	-18,958,950
Resultado del Ejercicios Anteriores	-1,986,975
Revalúo:	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	237,572
<b>Patrimonio Generado al 31/12/2017</b>	<b>\$233,772,276</b>

**4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

➤ **Efectivo y Equivalentes**

En términos generales, el importe de Efectivo y Equivalentes al mes de diciembre de 2017 presentó un incremento de \$557,875,503 debido principalmente a flujos netos de actividades de inversión.

**Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/ desahorro.**

CONCEPTO	2017	2016
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-\$18,958,950	-\$16,417,229
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	69,225,075	160,275,460
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-20,627,449	-3,122,646
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	29,638,676	140,735,585
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	225,709,114	84,973,529
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>\$255,347,790</b>	<b>\$225,709,114</b>

5. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos

<b>COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b> <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> <b>Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017</b> <b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1.- Ingresos presupuestarios</b>		<b>5,984,757,609</b>
<b>2.- Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>1,330,981</b>
Incremento por variación de inventario		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios: Pendiente de autorización	1,330,981	
<b>3 Menos ingresos presupuestales no contables</b>		<b>3,009,040</b>
Productos de capital		
Aprovechamiento de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables	3,009,040	
<b>4 Ingresos Contables (4= 1+2-3)</b>		<b>5,983,079,550</b>

CUENTA PÚBLICA 2017

<b>COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017</b> <b>(Cifras en pesos)</b>		
<b>1</b>	<b>Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>5,984,757,609</b>
<b>2</b>	<b>Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>9,685,039</b>
	Mobiliario y equipo de administración	
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
	Vehículos y equipo de transporte	
	Equipo de defensa y seguridad	
	Maquinario, otros equipos y herramientas	3,009,040
	Activos biológicos	
	Bienes inmuebles	
	Activos intangibles	
	Obra pública en bienes propios	
	Acciones y participaciones de capital	
	Compras de títulos y valores	
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
	Amortización de la deuda pública	
	Egresos excedentes ejercidos	5,423,259
	Otros egresos Presupuestales No Contables (Almacen)	1,252,740
<b>3</b>	<b>Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>27,084,654</b>
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	20,150,309
	Provisiones	
	Disminución de inventarios	1,291,883
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	
	Aumento por insuficiencia de provisiones	
	Otros Gastos	
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	5,642,462
<b>4</b>	<b>Total de Gasto Contables (4= 1-2+3)</b>	<b>\$ 6,002,157,224</b>

## II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Cuentas de Orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, que puedan o no presentarse en el futuro.

### ➤ *Cuentas de Orden Contables*

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
Asuntos Civiles y Fianzas	\$ 71,481,557	\$26,803,782
Notas de Crédito	28,944	344,831
Demandas de Asuntos Laborales	205,460,513	133,128,920
Inmuebles	365,896,732	373,390,577
<b>Total</b>	<b>\$642,867,746</b>	<b>\$533,668,110</b>

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos tiene la representación legal de la Directora General y de todas sus Unidades Administrativas en las diversas controversias de naturaleza laboral, civil, administrativa, mercantil y amparo fiscal, no obstante las delegaciones en virtud de las facultades que tienen asignadas en el artículo 22 del mismo ordenamiento legal antes mencionado, también cuentan con la representación legal de la CDI, misma que se circunscribe a su ámbito territorial.

## CUENTA PÚBLICA 2017

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos reporta un total de 292 juicios laborales en proceso, por demandas entabladas en contra de esta Comisión, controversias que fueron cuantificadas y catalogadas en diversos rubros de acuerdo con el estado procesal de cada una de ellas, de la siguiente forma:

CLASIFICACION POR ETAPA	NUMERO DE JUICIOS	IMPORTE
Laudos Condenatorios No Firmes	21	19,809,874
Laudos Absolutorios No Firmes	18	22,429,729
Juicios sin Laudo	194	91,723,673
Laudos Condenatorios Firmes	46	52,325,819
Laudos Absolutorios Firmes	13	19,171,418
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>205,460,513</b>

El Área Jurídica informa que se encuentra impedida jurídicamente para emitir opinión respecto al derecho que se generaría de cada uno de los asuntos en litigio, en virtud de que dicha determinación le corresponde única y exclusivamente a la Autoridad Jurisdiccional que conoce de cada una de las controversias laborales, la cual será emitida en el momento procesal oportuno.

La Entidad, registra la estimación del pasivo contingente laboral en Cuentas de Orden, dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado

en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2017 se contabilizaron en cuentas de orden los avalúos de 57 inmuebles sin certeza jurídica al costo neto de reposición determinado en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011, en tanto se concluye su regularización, para su incorporación paulatina en los registros contables.

Al 31 de diciembre de 2017 se continúa con los trámites de regularización de los inmuebles, a través de contratos negociados con el ejido y/o comunidades y ayuntamientos, apegados a la Ley Agraria y Leyes Municipales, con el apoyo de la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, en el interior de la República Mexicana, así como de las Jefaturas Jurídicas de las Delegaciones y de los Administradores de Centros Coordinadores.

### ➤ **Cuentas de Orden Presupuestarias**

El presupuesto original autorizado a la Entidad según el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio de 2017, ascendió a \$5,806.611,235; en el transcurso del ejercicio se efectuaron reducciones y ampliaciones, que originaron un presupuesto modificado autorizado de \$5,984,876,333.

Conforme a los momentos presupuestales de recursos fiscales, las cifras registradas al 31 de diciembre de 2017 presentan los siguientes importes:

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Presupuesto de Ingresos Autorizado	\$5,806,611,235
Presupuesto de Ingresos Modificado	5,984,876,333
Presupuesto de Ingresos Cobrado	5,984,876,333

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$5,806611,235
Presupuesto de Egresos Modificado	5,984,876,333
Presupuesto de Egresos Pagado	5,984,757,609
Presupuesto de Egresos por Ejercer	118,723

El Presupuesto de Ingreso reconoce el efecto de los ingresos excedentes autorizados y que fueron recaudados en su totalidad.

El Presupuesto de Egresos pagado se ve afectado por los gastos excedentes que no fueron ejercidos n su totalidad, el importe que no se ejerció de \$118,723 se reintegra en el primer trimestre del ejercicio 2018.

### III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de la CDI proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

La finalidad del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes de ingresos y egresos del período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, que han permitido llevar a cabo el cumplimiento de objetivos y metas de la Entidad.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

La Comisión recibe del Gobierno Federal recursos para gasto corriente, gasto de inversión y subsidios a través de la Tesorería de la Federación, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso en las cuentas bancarias de la Comisión a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de ejecutar y cumplir los proyectos y programas autorizados.

#### 3. Autorización e Historia

El 21 de mayo de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación "DOF" el Decreto por el que se expidió la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y se abrogó la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista "INI", que entró en vigor 45 días posteriores a su publicación.

#### 4. Organización y Objeto social

##### ➤ Objeto Social

Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### ➤ **Principal Actividad**

La CDI se estableció como instancia de consulta obligada en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales para mejorar la atención a la población indígena.

Al ser instancia de consulta y realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública federal, de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas y de concertación con los sectores social y privado, la CDI utiliza los programas y su presupuesto para construir una acción convergente y articulada para contribuir tanto al desarrollo integral, como a hacer efectiva la promoción y vigencia de los derechos indígenas garantizados en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La CDI define el desarrollo con identidad para los pueblos y las comunidades indígenas, como el objetivo en torno al cual se han de articular los esfuerzos de las dependencias y entidades de todas las instituciones, de los diferentes órdenes de gobierno y de todos los actores sociales.

### ➤ **Régimen Jurídico**

La Comisión es un Organismo Público Descentralizado, no sectorizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa.

### ➤ **Estructura Organizacional Básica**

Para el cumplimiento del objeto y funciones de la CDI, la Dirección General cuenta con la estructura orgánica de las siguientes Unidades Administrativas Centrales y del interior de la República:

#### **Unidades Administrativas:**

- **Coordinaciones Generales:**
  - ❖ De Planeación y Evaluación;

- ❖ De Infraestructura;
- ❖ De Fomento a la Producción y Productividad Indígena;
- ❖ De Derechos Indígenas;
- ❖ De Patrimonio Cultural e Investigación;
- ❖ De Asuntos Jurídicos;
- ❖ De Delegaciones y Concertación; y
- ❖ De Administración y Finanzas.

### ➤ **Delegaciones de la Comisión en las Entidades Federativas**

Oficinas Centrales en el Distrito Federal, 23 Delegaciones Estatales ubicadas en las capitales de igual número de entidades federativas, 99 Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena, ubicados en las diversas regiones indígenas del país, 18 Radiodifusoras Culturales y una Estancia para Pacientes que requieran atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

### ➤ **Órganos y Funcionamiento de la Comisión**

La Comisión cuenta con un Órgano de Gobierno, el cual está integrado por los titulares de trece Secretarías de Estado, el presidente del Consejo Consultivo, el Titular de la CDI, un Director General, como Órgano de Administración y un Consejo Consultivo como Órgano de Consulta y Vinculación con los pueblos indígenas y la sociedad.

➤ **Normatividad Contable Presupuestal**

CONTABLE	PRESUPUESTAL
Normatividad Legal y Técnica	Normatividad Legal y Técnica
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Clasificador por Objeto del Gasto	Clasificador por Objeto del Gasto
Norma de Información Financiera Gubernamental Específica	Norma de Información Financiera Gubernamental Específica
Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal	Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal

➤ **Obligaciones Fiscales**

Obligaciones	Ley Federal
Presentar los enteros y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar los enteros y pagos provisionales mensuales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas por el pago de arrendamiento	Ley del Impuesto sobre la Renta

de bienes inmuebles.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

Ley del Impuesto sobre la Renta

Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones por Pagos al Extranjero.

Ley del Impuesto sobre la Renta

Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Presentar la declaración Informativa Múltiple (DIM)

Anexo 1. Información Anual de Sueldos y Salarios, conceptos Asimilados, Crédito al Salario y Subsidio para el Empleo.

Ley del Impuesto sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado

Anexo 2. Información sobre pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS

Anexo 4. Información sobre residentes en el extranjero

Presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

**Obligaciones**

Presentar la declaración y pago mensual sobre nóminas

**Ley Local**

Legislación aplicable para cada Entidad Federativa.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- **Los estados financieros adjuntos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:**
  - ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
  - ❖ Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
  - ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
  - ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

Desde el 2009 y hasta 2015 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Los registros contables de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- **Marco Conceptual**
  - ❖ Clasificador por Objeto del Gasto
  - ❖ Clasificador por Tipo de Gasto
  - ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos

- ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- ❖ Momentos Contables de los Egresos
- ❖ Momentos Contables de los Ingresos
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental

En estricto apego a la normatividad vigente, en la CDI se registraron operaciones durante el período de enero a diciembre de 2017 y se elaboraron estados financieros con información obtenida sobre bases consistentes, proporcionando datos confiables para apoyar la fiscalización, evaluar los resultados, y sustentar la toma de decisiones.

### ➤ **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

Los estados financieros, reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la CDI (Sustancia Económica).

La CDI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos)

La actividad de la CDI está establecida por decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

En los estados financieros de la CDI y sus notas se observa el reconocimiento contable y presupuestal de la información financiera con cifras al 31 de diciembre de 2017 (Revelación suficiente).

El rubro de inmuebles de la CDI refleja valores relacionados con avalúo practicado al 31 de diciembre de 2011 por perito valuador, con sus efectos de depreciación que presentan los avalúos.

Se registran en la CDI los momentos presupuestales contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 se constituyeron a partir de la verificación de la consistencia entre los saldos finales del ejercicio de 2016, más las transacciones operadas en el periodo. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. (Devengo contable).

Las transacciones realizadas son cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico, salvo en el caso del rubro de terrenos y edificios que se registraron a valor económico de avalúo. (Valuación).

La entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

### ➤ **Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP**

La Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se apega a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2014.

La CDI no está aplicando de manera supletoria normas de información financiera que no estén autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

### ➤ **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

En cumplimiento al artículo 16, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado de la necesidad de contar con procedimientos y procesos ágiles, así como soporte tecnológico para mejorar la planeación, ejecución y control de las operaciones, contamos con un GRP por sus siglas en inglés (Government Resource Planning) el cual se denomina “Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales” (SARG.)

El sistema se encuentra en operación; no obstante, derivado de las necesidades que se generan en el uso y la aplicación del mismo y de la actividad de la dependencia, se está en un proceso de modificación y mejora constante, para estar en condiciones de cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC. Dicho sistema tiene como objetivo:

- Ser único, uniforme e integrador.
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registrar de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitiendo su interrelación automática.

- Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
  - ◆ En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - ◆ En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

### **6. Políticas de contabilidad Significativas**

Para el proceso de elaboración de sus estados financieros esta entidad utiliza el sistema SARG para registrar sus operaciones programático-presupuestales, financieras y contables, utilizando el catálogo de cuentas que le fue aprobado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, alineado al plan de cuentas emitido por la CONAC, permitiendo integrar de manera consistente la información financiera al 31 de diciembre de 2017.

Los estados financieros no reconocen el efecto de la inflación, debido a la desconexión de la normatividad contable emitida por la SHCP y la NIF B-10 Efectos de la Inflación, del CINIF.

Las cifras financieras tienen su base en el devengado.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad y de esta forma tener información con valores económicos más objetivos.

Por ello contamos con los respectivos valores nuevos de reposición de cada bien inmueble, base de los registros contables y basados en los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2012, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión.

Los inmuebles ocupados por la Comisión, que no cuentan con la documentación que acredite su propiedad, dado el contexto en el cual se localizan y a los distintos tipos de tenencia de la tierra en que se encuentran asentados, en 2012 fueron registrados con el costo neto de reposición de los avalúos practicados en tanto se concluye su regularización.

Durante el ejercicio 2013, se regularizaron dos inmuebles de los que se consideraban sin certeza jurídica, pasando a incrementar en el mismo número el monto del activo no circulante y disminuyendo las cuentas de orden, quedando en esta última 59 bienes.

En el ejercicio 2017 se dieron de baja 2 inmuebles que se consideraban sin certeza jurídica, ya que estos no son propiedad de la CDI y ya no se encuentran en uso, disminuyendo las cuentas de orden a 57 inmuebles.

Los recursos disponibles en cuentas bancarias están destinados a cubrir compromisos de pago provenientes del ejercicio del presupuesto y los remanentes no utilizados se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Al final del año la CDI realiza principalmente la provisión de recursos del Capítulo 1000, con sus respectivos pasivos, los cuales son pagados durante los primeros meses del siguiente ejercicio.

En la CDI, los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, que forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

## **7. Obligaciones Laborales al Retiro**

La Comisión no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal 05 Obligaciones Laborales vigente, en donde se establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades, cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado B del artículo 123 Constitucional, no se reconocerán como pasivos por obligaciones laborales.

Las pensiones al retiro de los trabajadores son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo con lo establecido por la propia Ley, el artículo quinto, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

La Comisión recibe del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso, a las cuentas bancarias de la Comisión a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados; los remanentes de los recursos no utilizados al cierre del ejercicio, provenientes de Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Se registra la estimación del pasivo contingente laboral en cuentas de orden; dicha estimación no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado de la Comisión en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

## **8. Medidas de Desempeño, Financiero, Metas y Alcance**

La información alusiva a este renglón queda plasmada en el informe del COCODI, y principalmente en el informe de gestión anual, que se elabora al 31 de diciembre de cada año.

## **9. Información Adicional**

La Página WEB de la CDI es la siguiente: [www.gob.mx/cdi](http://www.gob.mx/cdi)

Su domicilio es Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Delegación Benito Juárez, México D.F.

Tel. (55) 9183 2100

## **10. Partes Relacionadas**

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas es un organismo público descentralizado y a la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## **11. Responsabilidad de la Información Financiera**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

**Autorizó: L.C LUIS ESTRELLA CARBAJAL  
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Revisó: L. C. JULIA GALVEZ JUAREZ  
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y  
PRESUPUESTO**